

**JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LOS REFERENTES DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL DE
LAS DELEGACIONES REGIONALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Viernes 3 de Septiembre de 2010, Mar del Plata.-

Material de apoyo: ¿Qué son las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo? (CyMAT)

Por Andrea SUAREZ MAESTRE¹

Introducción:

Las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo han comenzado a estudiarse en nuestro país bajo esta perspectiva desde comienzos de la década del '80. Aún se considera un área en desarrollo dado que el abordaje interdisciplinario aporta cada día mayores conocimientos, incentivando al debate y a nuevas aplicaciones con el objeto de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

El presente documento se trata de un resumen de la bibliografía que propone este nuevo enfoque. El objetivo del mismo es el de servir de guía para el tratamiento del tema.

La Concepción Tradicional:

- Atención principal en los problemas de higiene y seguridad en el trabajo y en forma secundaria en la Medicina del Trabajo, desconociendo otros aspectos que hacen a la salud como la prevención, la capacitación, la ergonomía, la participación de los trabajadores y el enfoque interdisciplinario.
- Se enfoca en el establecimiento de trabajo: es decir al *nivel micro social*.
- Pone atención exclusivamente en el análisis de la situación presente.
- Concibe a los trabajadores como simple *fuera de trabajo*.
- Limita su análisis a cada riesgo al que está expuesto el trabajador en forma separada.
- El trabajo prescripto se define pensando en un "hombre *promedio*".
- Se concibe al trabajo como un "*castigo*".
- Busca la causa y la responsabilidad de los casos de accidentes al nivel de los propios trabajadores.
- Analiza al trabajo como un *fenómeno individual*.
- El riesgo es visto como inseparable del trabajo, argumentando que la salud se pierde al trabajar. Con ello se justifica que la salud se venda a algún precio, como las primas por riesgos, premios por presentismo, insalubridad, etc.

¹ Lic. en Administración de la Universidad Nacional de La Plata. Maestranda en Ciencias Sociales del Trabajo, Universidad de Buenos Aires. Docente de la Cátedra Política y Derecho Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. Asesora del Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
Contacto: suarez@trabajo.gba.gov.ar

- Se analizan las consecuencias de los problemas laborales en forma individual y según la propia óptica profesional.

La Concepción Renovadora:

- El trabajo no es visto como un castigo sino como un derecho y una necesidad del hombre.** El trabajo es una actividad fundamental del hombre:
 - *Social:* porque el trabajo depende de nuestra vida familiar, nuestra recreación, la relación con nuestros amigos y la comunidad, etc.
 - *Cultural:* porque a través del trabajo, el hombre se realiza como ser humano y transforma la naturaleza desarrollando sus capacidades
 - *Económica:* porque con el trabajo se producen los bienes y servicios que necesitamos para vivir y desarrollarnos. El trabajo proporciona el ingreso que permite al ser humano ganar el sustento para él y su familia.
- No somos todos iguales:** nos diferenciamos unos de otros por el género, la edad, las dimensiones corporales, los orígenes, las vivencias, experiencias, y expectativas. Además en la jornada laboral nos diferencia la capacidad de trabajo, la resistencia y la adaptación.
- Para conocer como los riesgos afectan a su vida y a su salud, en forma individual como colectiva, hay que escuchar a los trabajadores:** no sólo es necesario medir los factores de riesgo del medio ambiente, sino que es fundamental escuchar la opinión (dimensión subjetiva de las CyMAT) para complementar la visión real del problema.
- Las CyMAT cambian permanentemente con el tiempo, siendo necesario la evaluación permanente para mejorarlas:** la realidad política, social y económica de un país cambia, como la realidad interna de los establecimientos a través de la incorporación de nuevas tecnologías, la organización del trabajo, el cambio de turnos, etc.) Consecuentemente cambian los procesos de trabajo.
- El trabajo no es un fenómeno individual sino que existe el Colectivo de Trabajo:** porque se trata de una actividad social, donde los trabajadores nos relacionamos unos con otros, formamos grupos, establecemos vínculos, creando reglas del oficio o *ideologías defensivas* frente a los riesgos a los que estamos expuestos, construyendo lo que se llama *colectivo de trabajo*.
- Las CyMAT afectan al colectivo de trabajo:** ya que el riesgo no afecta sólo a un trabajador sino a todos, por lo que es necesario eliminar, reducir o controlar la *f fuente* del riesgo.
- Trabajo y riesgo no son sinónimos:** la prevención es posible. El trabajo no implica necesariamente un riesgo, sino que los mismos sin consecuencias de las malas CyMAT y es posible actuar sobre las fuentes de riesgos previniendo sus efectos sobre la salud.
- La salud no se vende, se defiende.** Es un valor que no tiene precio.

- ☑ **Los trabajadores son víctimas:** los accidentes se producen esencialmente por la falta de prevención.
- ☑ **Los trabajadores no son sus propios verdugos,** porque aman la vida y merecen disfrutarla. No existe la verdadera propensión al accidente.
- ☑ **Las causas de los accidentes son múltiples y complejas**
- ☑ **Es necesario tener una visión global, integrada y multidisciplinaria.** Los riesgos actúan sobre tres dimensiones del ser humano: Bio - psico - social.
- ☑ **Las buenas CyMAT facilitan el equilibrio necesario para preservar la salud del trabajador.** La salud varía y no es un bien que se tiene siempre si no se cuida. El equilibrio se logra gracias a mecanismos de regulación y adaptación.
- ☑ **Las buenas CyMAT mejoran la eficiencia de la organización:** se reducen costos directos, indirectos y ocultos, reduciendo además las tasas de conflictos laborales.

Factores que forman parte de la noción renovadora de las CyMAT

1. Factores a nivel *macrosocial*
 - 1.1. Factores estructurales
 - 1.2. Formas institucionales
 - 1.3. Condiciones generales de vida.
2. Factores a nivel *microsocial*, vinculados a las organizaciones o establecimientos.

El proceso de trabajo determina las CyMAT a través de:

- 1) *El medio ambiente de trabajo vigente en el lugar donde se lleva a cabo el proceso de trabajo:* allí encontramos riesgos o contaminantes físicos, químicos, biológicos, factores tecnológicos y de seguridad (vinculados a la organización del trabajo) y los provenientes de catástrofes naturales o desequilibrios ecológicos.
- 2) *Las condiciones de trabajo:* la organización y el contenido del trabajo; duración y configuración del tiempo de trabajo; los sistemas de remuneraciones; la ergonomía; la transferencia de tecnologías; el modo de gestión de la fuerza de trabajo; los servicios sociales y asistenciales para el bienestar del trabajador y su familia; la posibilidad de participación de los trabajadores en el mejoramiento de las CyMAT.

La Carga Global de Trabajo puede analizarse desde sus tres dimensiones:

- 1) **Carga física** y el esfuerzo muscular:
 - a) *Carga estática* (posturas)
 - b) *Carga dinámica* (gestos y movimientos musculares).
- 2) **Carga mental**
- 3) **Carga psíquica**

Efectos de las CyMAT sobre la salud de los trabajadores:

- fatiga fisiológica y patológica,
- envejecimiento prematuro,
- la diferente esperanza de vida,
- las enfermedades profesionales y las ligadas al trabajo,
- los efectos de las CyMAT sobre las dimensiones psíquicas y mentales de los trabajadores,
- los accidentes de trabajo,
- la muerte de los trabajadores,
- si las CyMAT fueran adecuadas, normalmente permitirían la satisfacción de los trabajadores y su realización personal.

Definición propuesta:

“Las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT) están constituidas por los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción implantado en el establecimiento (o condiciones de trabajo) y por los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo.

Ambos grupos de factores constituyen las exigencias, requerimientos y limitaciones del puesto de trabajo, cuya articulación sinérgica o combinada da lugar a la carga global del trabajo prescripto, la cual es asumida, asignada o impuesta a cada trabajador, provocando de manera inmediata o mediata, efectos directos o indirectos, positivos o negativos, sobre la vida y la salud física, síquica y/o mental de los trabajadores.

Dichos efectos están en función de la actividad o trabajo efectivamente realizado, de las características personales, de las respectivas capacidades de adaptación y resistencia de los trabajadores ante los dos grupos de factores antes mencionados.” (Neffa, 1988)

Bibliografía:

- 📖 **NEFFA Julio** (1988) *“¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva”* Área de Estudios e Investigaciones Laborales/SECYT - CEIL/CONICET - CREDAL/CNRS - Humanitas. Buenos Aires.
- 📖 **GIRAUDO Esther**, Grupo CyMAT, UTN (1990) *“Condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT): manual de apoyo didáctico y guía para la capacitación”*. Área de Estudios e Investigaciones Laborales/SECYT - CEIL/CONICET - CREDAL/CNRS - Humanitas. Buenos Aires.